



## Sigamos esperando

Ha un año que nuestra pluma desabrida divagó sobre este mismo tema y hoy como ayer, como mañana, —la vida se mueve entre una elipse quebrada eternamente igual, elipse de miserias, de egoismos, de necias credulidades de los unos, de absurdas promesas de los más— torna a sus desmedradas consideraciones sobre esa milenaria espera de lo que nunca ha de venir. La voz enfática de los de arriba sonó prometidora y alagüeña; los que arrastran la penuria de muchos días inacabables, los de abajo, gozamos la absurda debilidad de soñar en un triunfo tan esperado como merecido.

Y no obstante, la voz tenebrosa, el trémolo de la Desventura, del vencimiento suena en nosotros con todo su ronco estrépito, con toda su voz maldéfica que tanto miedo da.

Sigamos esperando. Unos meses más y veremos esa cruel sorpresa que nos guardan bajo el ropaje almidonado y pomposo de los presupuestos. Sofemos, que el soñar es la hora azul de los bohemios, de los que en su afán de ver la vida como un hada risueña, blancas las alas, se olvidan de esa oficina donde se fragua la salud del cuerpo, como llamara Cervantes al estómago. Y si en el reparto pródigo se olvidaran de nosotros los padrastros de la Patria, si siguieran brindándonos la bazofia cuartelera, de siempre, pensemos sin embargo en los no pocos millones con que obsequian al ejército, al clero, a la magistratura, a todos en fin, a todos, claro es, menos a nosotros...

Y conste una cosa. Que el hablar tan "osadamente" de estas cosas, de estas desigualdades, vale para Vicente de la Recua— así llama el saladísimos aragonés e insigne maestro Cavia a los pensadores con cerebro ajeno — tanto como ser un rebelde, un desalmado sin creencias. ¿Decir que ahora mismo se ha concedido un crédito de 890.000 pesetas para no sé qué cosas de Africa, y tener en un tal abandono las cosas de la propia España, desde la escuela hasta la universidad?

Menos mal que a nosotros no nos asustan esos juicios, a los que ya estamos acostumbrados. Y como nos duele tanto, como antes que nada somos españoles, como en el alma nuestra vibra un impulso de sano españolismo, no vacilamos en decir el cruel abandono en que se nos tiene y el lujo con que se retribuía a los organismos de que antes hablábamos. Claro es que en aquellos, lo mismo que en nosotros, hay sus desigualdades, pero obtenida una media, están a dos mil codos por encima de nosotros, de cuya razón aun no hemos visto el fundamento ni creo le vea nadie, que si augustas son sus funciones no menos elevadas son las nuestras.

Lo importante a consignar es: que hay un núcleo de maestros cuyo po-brísimo haber constituye la más alta nota de vergüenza nacional; que en tanto nos llevan, crédulos, camino de aventuras guerreras más allá de la misma Patria, sin que piensen en lo que son y en lo que valen las mustias florescencias de nuestro suelo, de nuestra vida, de nuestra alma nacional, independiente y libre, ciegamente enamorada de lo suyo; que vivimos en plena obsesión "teorizante", en ficticias renovaciones, en infantiles adornos de la fachada sin ahondar en la medula fundamental de las cosas; que vivimos en una espera perpétua

en un cándido aguardar ridículo, cuyo mal nos invade y nos vende en una cruel afaña; que las fauces extensas del socialismo nos llaman hospitalariamente con su fecundo haber de victorias; que es muy larga orfandad la nuestra sin un partido político siquiera, sin uno de sus miembros que haga de nosotros blanco de sus luchas generosas y buenas.

E. J. LILLO

## Asociación de maestros de la provincia DE LEÓN

### Sesión extraordinaria de la Junta directiva

En la ciudad de León, a 25 de agosto de 1912 y hora de las diez de la mañana previa convocatoria al efecto, se reunieron en el domicilio legal de la Asociación los señores que componen la Junta directiva de la misma y que a continuación se expresan: Don Juan Antonio Sánchez, por Astorga; don Ignacio Alonso, por La Bañeza; don Victoriano Díez, por León; don Manuel González, por Riaño; don Bernardino Pérez, por Valencia de don Juan; don Eusebio Alonso, por La Vecilla, y don Florencio García, por Villafranca del Bierzo, hallándose además representados por el de Astorga los de Murias de Paredes, Ponferrada y Sahagún.

Abierta y presidida la sesión por don Victoriano Díez y leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Díez explicó la causa de haber convocado él, como vicepresidente, por considerar que, según el reglamento de la Asociación, habiendo cesado el presidente, don Manuel Baeza, en la presidencia de la Asociación del partido de La Bañeza, cesó también "ipso facto" en la directiva de la provincial.

Acto seguido el nuevo representante del partido de La Bañeza, don Ignacio Alonso Lozano, saluda a todos los presentes y presenta certificación del acta de su elección, verificada el cuatro del corriente en La Bañeza por aquella Asociación. Los reunidos le felicitan, y, agradeciendo su saludo, confían en que vendrá a la Asociación con tantos entusiasmos en pro del bien de la clase como siempre tuvo el compañero señor Baeza, al cual se concede por aclamación un expresivo voto de gracias, a la vez que gratísimo recuerdo.

Expuesto luego por el señor presidente accidental que procedía pasar a la designación de presidente, se hizo la elección de cargos como sigue:

Presidente, don Victoriano Díez; vicepresidente, don Bernardino Pérez, y vicesecretario, don Eusebio Alonso.

Pasó en seguida a tratar de las dificultades surgidas en el seno de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, que han ocasionado la dimisión de la mayoría de sus miembros. Sobre este punto el representante de Astorga, señor Sánchez, como vocal que es por este distrito de Oviedo en la directiva de la Nacional, dió lectura y explicaciones amplias de todos los antecedentes que tiene sobre el actual conflicto; y la Junta, haciendo votos por que en el más breve plazo posible se resuelvan las actuales dificultades, le ratificó de nuevo el más amplio voto de confianza para que, bien por correspondencia, bien trasladándose a Madrid y cambiando impresiones con los demás vocales, vote conforme su recto criterio le sugiera, salvando a todo trance la presente situación y que pueda la Nacional continuar la importantísima misión que se ha propuesto y de que tan necesitada se halla la clase.

También se acordó que en el caso de que el señor Sánchez tenga que asistir a una reunión en Madrid con el motivo indicado, las Asociaciones de todos los partidos de la provincia le facilitarán previamente los fondos que necesite para el viaje sin perjuicio de reintegrarse de ellos, si la Na-

cional sufragara dichos gastos en su día, en atención a que hoy es casi seguro que aquella entidad carece de existencias para pagarlo de presente como viene haciéndolo.

Se trató igualmente a grandes rasgos el programa de próximas reuniones, cuando las Cortes reanuden sus tareas, encaminadas a la concesión de las mejoras tantas veces prometidas como olvidadas, en relación con las últimas reformas; y quedó aplazada para momento oportuno la convocatoria de cada partido y en la capital, de acuerdo en un todo con las indicaciones que la Permanente de la Nacional haga.

También se estudiaron otros actos que habrán de seguir a las proyectadas reuniones, los cuales se comunicarán a la Nacional y a las Asociaciones de cada partido, si aquéllas no dieran resultado, con la debida oportunidad.

La reunión pensaba asimismo ocuparse en lo relativo a las rectificaciones del Escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo, y extraoficialmente supo que la Junta provincial, en su última sesión, aprobó el proyecto de rectificación del mismo, correspondiente al bienio de 1904 y 1905, presentado por la Comisión, y que en breve lo publicará el «Boletín Oficial» dando el plazo legal para reclamaciones. Congratulándose de ello se hicieron votos porque a esa rectificación sigan inmediatamente las demás que proceden hasta ponerlo al día, con lo cual podrán los maestros de la provincia acreditar los derechos que la ley les concede por ese concepto del aumento gradual, tanto ante la Diputación que ha de pagar estos haberes, cuanto en sus traslados a otras provincias, y en el haber pasivo de aquellos que se jubilen.

Acordóse, por último, redoblar las gestiones que vienen haciéndose para que la diputación pague, o al menos empiece a pagar sus obligaciones para con los maestros en este punto, que se hallan en descubierto desde 1901 hasta la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta, de que yo, secretario, certifico.

Manuel González Posada

## El culto a la ignorancia

(Continuación)

Pero si en general el hombre progresó, no todos los hombres hicieron lo mismo, ni todos progresaron en el mismo grado.

Acaso Dios al crear las almas, estableció diferentes categorías, como estableció diversos órdenes jerárquicos cuando hizo esos espíritus celestiales llamados ángeles.

Así nos lo asegura Flammarión, al exponer sus teorías espirituales, diciendo que hay en la tierra almas brutas y groseras (entiéndase bien: almas humanas) que viven adscriptas, pegadas a la tierra como el galápago a su concha, sólo aptas para vivir la vida material; y que en cambio hay otras capaces de gozar la vida intelectual y destinadas a posesionarse de los dominios de Urania.

Sea esto quimérico ó no lo sea, dejemos con sus ideas al sabio, y volvamos a nuestro objeto.

Lo que sí es cierto, por desgracia, es que no todos los hombres progresaron, como ya hemos dicho, quedando muchos adheridos a su rutina, a sus groseras supersticiones, a su ignorancia crasa, como la ostra a la roca.

La ley del Progreso, ya se dijo, es una ley soberana a quien todo obedece. Tratándose del hombre, es el espíritu quien le anima en movimiento progresivo... ¡Mens agit molem! Es verdad: el espíritu mueve la materia. Pero en esos hombres hubo tan poco espíritu y tanta materia que aunque la cantidad de movimiento sea una cantidad constante para todos los hombres, creciendo el factor material casi hasta el infinito, por ley matemá-

tica, el otro factor tuvo que reducirse casi hasta cero.

Consecuencia: ¡el movimiento no se percibió!

Y viviendo sumidos en esa obscuridad, adoraron a esa diosa melancólica y trágica: ¡la Ignorancia!

Rindieron culto a esa divinidad pálida y demacrada, pero colosal como Jaga Baba, la vieja diosa bélica de los eslavos.

Adoraron a la ignorancia, diosa siniestra que aún recorre el mundo en su cuádriga roja pisoteando hombres y destrozando cuerpos con las rucdas de su carro tinto en sangre.

¡Y doblaron la rodilla, pero sin darse cuenta, ante esa divinidad sombría!

Culto inconsciente: ¡culto bestial!

Culto sanguinario: ¡culto de fieras!

La ignorancia, además, es como la *Trimurti* indostánica. Cuando crea solo produce monstruos. De sus entrañas, más fecundas que el vientre de Hécuba, salió esa bestia poliforme vestida de sombras, como un gran lirio de maldición, negro, envenenado, que surgiera en las riberas bituminosas de un Aqueronte: ¡el Fanatismo!

Y luego los dos, en cópula macabra, en unión monstruosa como la de un Hipógrifo y una Euménide, trajeron al mundo en la obscuridad densa y fría de su antro de fieras; a ese monstruo abismal; a ese Apollyon tenebroso y neurótico vestido de rojo como la sangre, naciendo de pie como los héroes de Troya, y armado como Minerva al salir de la cabeza de Júpiter al hachazo de Vulcano; a ese Siva destructor que labora en la sombra pavorosa; a ese Minotauro insaciable y polimorfo: ¡el Crimen!

Y un viento de locura sopló en la cabeza de los hombres que no pensaron más que en exterminarle.

Y se odiaron estos hombres entre sí, y odiaron, con odio exterminador, de sectarios exaltados, a aquellos otros que tremolaban en sus manos el estandarte luminoso de la Ciencia.

Y el mundo todo fué un infierno.

Y se mataron, se degollaron los hombres, como si la tierra toda no fuera más que un degüello loco, una matanza de monos furiosos en la selva. Y hubo conjunción de tinieblas.

Y todo fué negro en esos hombres. Negra la ignorancia, negra como el abismo. El fanatismo negro, negro como la conciencia del malvado. Negro el crimen con manchas purpúreas de algo viscoso, negro y espantable como una noche de horrorosa tempestad.

L. C. RAMOS

(Continuará.)

## Sección de Socorros Matros

Son doce las cuotas contraídas por los siguientes socios fallecidos, solicitadas por la Comisión central de la Sección en el mes de agosto de 1912:

Núm. 1, don Francisco Valls Aguado, con residencia en Madrid, asociación de Madrid, provincia de Madrid, con número de patente, 7.057.

2, doña Micaela Montes Riol idem, Matanza, id. Valencia de Don Juan, id. León, id. 6.481.

3, don Antonio Molera Nebleza, id. Orihuela, id., Orihuela, id., Alicante. id., 1.075.

4, doña María Josefa González Martínez, id. Jaén, id. Jaén, id., idem 2.292.

5, don Mateo Castrillo, id. Regueras de Arriba, id. La Bañeza, idem León, id. 2.548.

6, don Rafael Bayod Bosque, idem Fresneda, id., Valderrobres, id. Teruel, id. 7.428.

7, don Rafael Vidal Durán, idem Barcelona, id. Barcelona, id. Barcelona id., 310.

8, Pablo Contreras Bermúdez, idem Alhama, id. Totana, id. Murcia, idem 2.332 bis.

9, don Francisco Bunot Monares, id., Calasparra, id., Caravaca, idem Murcia, 7.460.

10, don Gaspar López Escamilla, id., Jiñana, id., Jaén, id. Jaén, idem, 9.955.

11, Domingo Mouriz Poncelas, id. Cantejeira, id. Villafranca del Bierzo, León, 4.255.

12, Juan Freire Padrón, id., Bola, id. Celanova, id., Orense, 5.945.

## Altamira en León

El día 3 llegó a esta capital en el correo de Asturias, acompañado de su distinguida familia, el Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza, don Rafael Altamira. Acudieron a saludarle a la estación, entre otros, los señores de Castrillo, Tejerina y Garzarán sus parientes; el alcalde señor Barthe, el teniente alcalde don Lucio García Lomas, el jefe de la Sección de Instrucción pública, señor Bravo; el profesor de la Universidad Central, don Laureano Díez Cansero, los maestros de sección de la escuela graduada aneja a la Normal, señores Marza, Arias y López, y el director y maestros de la graduada del Cid, señores Fanjul, Cansado, Alonso, Avella, Castro y Alvarez.

El día 4 visitó las obras del Instituto en construcción y las escuelas graduadas, y salió para Madrid en el correo de Galicia, siendo despedido por numerosos amigos y por nutrida representación de maestros leoneses, que quedaron encantados una vez más de la afabilidad y sencillez del sabio y prestigioso director general de primera enseñanza.

## OFICIAL

Real orden determinando que maestros separados del Magisterio pueden volver al ejercicio activo de la enseñanza.

«Visto el expediente incoado a instancia del maestro don Julio Gómez Hernández en solicitud de que se declare si la pena de separación definitiva del Magisterio inhabilita a los profesores para volver a él por los medios legales:

Oído el dictamen del Consejo de Instrucción pública:

Considerando que es a todas luces justa y procedente la distinción establecida por el Negociado del Ministerio, según la cual no pueden ni deben merecer la misma corrección el maestro que incurre en el abandono administrativo de sus funciones, declaración legal derivada muchas veces de circunstancias diversas que en nada afectan a la honorabilidad del interesado, y el que es lanzado del Magisterio por actos indignos e inmorales, respecto del cual un imperativo de justicia y una elemental previsión de la sociedad imponen la exclusión absoluta de toda posibilidad de volver a cometer aquellos actos;

Considerando, sin embargo, que la reincidencia en el abandono de destino a que el Consejo alude, ya constituiría un caso merecedor de trato distinto por parte de la Administra-

ción del que en el Considerando anterior se establece para los nuevamente incursos en una primera declaración de aquella falta,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los maestros separados del Magisterio definitivamente por abandono de destino perderán todos los derechos y servicios prestados en el mismo, los cuales no podrán recuperar en ningún caso; pero están facultados para ingresar de nuevo por el solo medio de la oposición, adquiriendo los nuevos derechos que nazcan de aquélla y de sus servicios posteriores.

2.º En el caso de que un maestro incurra en el abandono de sus funciones y vuelto al servicio por el procedimiento que esta resolución autoriza, de nuevo fuere objeto de la misma corrección, quedará definitivamente incapacitado para recuperar en el Magisterio su título por procedimiento alguno.

3.º Los maestros indignos que cometieren actos inmorales o dieran ejemplo de perversidad perniciosos para la infancia, y fueren declarados incursos en el artículo 170 de la ley de Instrucción pública, sufrirán una inhabilitación perpetua para volver a ejercer la carrera del Magisterio.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1912. —El director general, R. Altamira. —Señor presidente de la Junta de Instrucción pública de Canarias.

(«Gaceta» del 29 de agosto).

**El concurso de traslado a escuelas**

**REAL ORDEN IMPORTANTE**

El ministro de Instrucción pública ha firmado la siguiente real orden:

«Ilmo. señor: Resueltas hasta donde de momento es posible las dificultades que se oponen a la convocatoria con carácter amplio del concurso de traslado a escuelas nacionales de primera enseñanza, y pendiente en lo demás el problema de la eficaz y definitiva solución que únicamente podrá dársele en el artículo o artículos correspondientes de la ley de Presupuestos para 1913, importa a los intereses de la enseñanza publicar desde luego la convocatoria en condiciones de que con toda holgura pueda en primer término implantarse y ejecutarse en todos sus aspectos el resultado que el propio concurso ofrezca. En su virtud S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se convoque al concurso de traslado a escuelas nacionales de primera enseñanza correspondiente al mes de enero último, comprendiéndose en el mismo las vacantes

ocurridas hasta 31 de diciembre de 1911.

2.º Que se incluyan en dicho concurso las escuelas de las provincias vascongadas y Navarra, las provinciales de Beneficencia y las vacantes que temporalmente ocupan los alumnos en la Escuela de estudios superiores del Magisterio, que habían sido excluidas por la real orden de 24 de marzo pasado.

3.º Conforme a lo prevenido en el real decreto de 25 de febrero de 1911 y disposiciones complementarias, los maestros que hayan ascendido por virtud de los artículos primero, segundo y cuarto del mismo, no percibirán retribuciones en las escuelas a que por este concurso puedan ser trasladados, aunque la vacante las tuviera asignadas.

4.º Se aplicarán a este concurso las prescripciones contenidas en el reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911 y disposiciones posteriores complementarias, refiriéndose a las propuestas a la situación de los maestros solicitantes en 31 de diciembre de 1911 y de los escalafones últimamente publicados.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1912. Alba. — Señor director general de primera enseñanza.

**Junta Provincial de Instrucción pública**

**DE LEÓN**

Sesión del 24 de Agosto de 1912.

Bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los Vocales Sres. Luera Pinto, Arquitecto provincial, Alcalde y Carvajal celebró sesión en tercera convocatoria la Junta provincial, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los asuntos siguientes:

1.º Vista la reclamación de los maestros de Llamas de la Rivera sobre retribuciones y lo manifestado por el Ayuntamiento, se acordó manifestar a dicho municipio sean satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos siempre que no esté agotado y de lo contrario se consignen en el próximo presupuesto.

2.º Vista la contestación del Alcalde de Matadeón en la reclamación de alquileres hecha por la maestra de Castrovega D.ª Avertina Baena, se acordó trasladarla el oficio de la Alcaldía ofreciendo pagarla dichos alquileres.

3.º Que la enterada del oficio del Alcalde de La Robla manifestando que ha facilitado local-escuela para el pueblo de Llanos de Alba.

4.º Igualmente quedó enterada del oficio del Alcalde de Villacé en que manifiesta pagará las retribuciones que adeuda a la maestra que fué de Villacé D.ª Teresa Rodríguez.

5.º Visto el expediente de creación de una escuela de ni-

ños en el pueblo de La Rivera, se acordó informarlo favorablemente y elevarlo al Rectorado para la resolución que proceda.

6.º Visto el proyecto de Escalafón provincial de maestros y maestras para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1904 a 1905, se acordó remitirlo al «Boletín Oficial» para su inserción, dando el plazo de 15 días para presentar reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**NOTICIAS**

Se ordenó al alcalde de Joara para que en lo sucesivo sea más puntual en los partes de vacantes de escuelas, pues de lo contrario se le impondrá la multa correspondiente.

Asimismo se ordenó al alcalde de Prado abone los alquileres a la maestra suplente de Cerezal.

Por el Rectorado de Salamanca han sido propuestos doña María Cruz Alonso Cantarín, para la escuela de Tamase y don Bibiano Guillén para la de R. ledollano, quedando vacantes las de Barrios de Nitoso y La Velilla de Valdoré, en esta provincia.

Han sido nombrados maestro interinos:

Don Valentín González Vieja, para Matalobos y don Gumersindo Diez, para Viñayo.

En el «Boletín Oficial» se empezó a publicar el proyecto de Escalafón de aumento gradual de sueldo del bienio de 1904 a 1905.

Han sido admitidas las renunciaciones de los cargos de maestros interinos de Matalobos y La Utrera, a don Manuel González Pascual y doña Adriana Llamas.

A la Junta Central se cursó expediente de clasificación de doña Raimunda Blanco, maestra de la escuela nacional de Valencia de don Juan.

Se cursó a la Central de pasivos expediente de clasificación de don Manuel Martínez Ordás, maestro jubilado de la escuela nacional de niños de Fuentes de Carbajal.

Durante la ausencia del señor Alba, ha quedado encargado del despacho del Ministerio el subsecretario don Natalio Rivas.

Se ha encargado de la dirección general de primera enseñanza el señor Altamira, desempeñando interinamente las funciones de la Subsecretaría del Ministerio.

La Junta provincial de Oviedo hizo los siguientes nombramientos de maestras interinas:

Para la escuela de niñas de Villaviciosa, a doña María de la Concepción Piñán.

Para Rio-Aller, en Aller, a doña Concepción Hevia.

Para Gamonoda, en Ovi. a doña Dolores Díaz.

Para Viabaño, en Parres, a doña Asunción Niciez.

Para Aller, en Valle Bajo, a doña Francisca Huerta, y

Para Berodia, en Cabrale, a doña Florentina Alonso.

Ha fallecido la niña María de los Dolores, hija de nuestro compañero el maestro de Riego de la Vega, don Nicolás Martínez, a quien con tan triste motivo damos nuestro sentido pésame.

Son varios los opositores aprobados sin plaza, que pidesan pedir al Ministerio se les coloque en las plazas que haya vacantes y no anunciadas, de la categoría de las provistas en las oposiciones en que tomaron parte. No somos partidarios de ese criterio, pero si el Gobierno ha accedido a solicitud parecida en diversos ramos, creemos de justicia que el señor Alba haga extensiva a su departamento dicha gracia. ¿Cuándo en estos tiempos de democracia ha de ser la justicia igual para todos?

**Correspondencia**

**administrativa**

Huerga, F. M. Su s'zada se remitió a Oviedo y aún no se ha resuelto.

Valle de las Casas, C. T. Se le envían todos los números. Traslado su queja a la Administración de Correos.

Nistal, R. F. No será necesario, pero no estará de más me envíe ese documento.

Imp. de Román L. Pinto

**Obras de Pascual Martín Alonso**

Nociones de Geografía para niños, en cartón. Precio 5 pesetas doena.

Consejos a la infancia, libro de lectura para las primeras secciones en las Escuelas de 1.ª enseñanza. Precio 2'50 pts.

De venta en las librerías de ROMÁN L. PINTO, León, y de la viuda de M. FERNÁNDEZ, de La Bañeza.

**Academia Ibérica**

**D. Gutiérrez, pral.**

Clases para Institutos, Seminarios Escuelas Normales. Preparación adecuada en todos los ejercicios para oposiciones a Escuelas de niños y niñas. Internado y semi-internado. Perfección de Latín. Garantía en la enseñanza.

**PROFESORADO**

D. MANUEL MARRA, Preceptor de Humanidades y Profesor de la Escuela Práctica de esta Normal. Don JOSÉ ARIAS, Profesor de la Escuela Práctica de la misma.

**LABORES**

D.ª FILOMENA ESTEVEZ IGLESIAS, Profesora Normal.

NOTA.—Los alumnos y alumnas de oposiciones, tendrán tres veces en la semana, clase de Prácticas ante una sección de niños.

**Gabinete Dental-- CALZADA**

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de Ss. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid. Ortodoncia, prótesis buseo-facial. Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

**Manual Legislativo**

PARA 1912

POR

Don Juan C. Arroyo y García

Redactor-Jefe de La Escuela Moderna, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza

El Manual Arroyo, de 559 páginas, es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y el último publicado.

El único desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende (profesores, inspectores, maestros, jefes y empleados de las Secciones de Instrucción pública, etc)

Y el único que trata, con multitud de formularios y datos y noticias de carácter práctico, todas las cuestiones relativas a escuelas y maestros Normales, Inspección y Secciones de Instrucción pública y multitud de cuestiones relacionadas con la primera enseñanza oficial y privada.

PRECIO del Manual: 1'50 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

**Santa Teresa de Jesús**

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza para señoritas

Queriendo dar a la enseñanza toda la orientación moderna posible, desde primero de agosto quedarán abiertas todas las clases, tanto de labores, corte, caligrafía, como de preparación para ingreso en el Magisterio. Número limitado de alumnas.

Directora-Regente, Filomena E. Iglesias, Profesora Normal.

**Para los señores Sacerdotes**

PSALTERIUM breviarii romani cum ordinario divini officii jusu SS. D. N. Pii PP. X.

Precio: 2 pesetas

**Santa Teresa de Jesús**

El Colegio de primera enseñanza de este título, establecido en la calle de Cervantes, número 7, continúa a cargo de la reputada maestra doña Angela Diez Gutiérrez.

En la imprenta de este periódico se hacen cuantos trabajos tipográficos y de encuadernación se la encomienden, a precios muy reducidos; la cual cuenta con personal apto para la confección de todo lo concerniente al ramo,

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

### Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces es esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'55 en cartóné.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

**Precio: 3 pesetas docena**

# Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros

(X)(X)(X) varios conocimientos útiles por (X)(X)(X)

## Doña Adela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar. y en casa de la autora.

## El Distrito Universitario

SFMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

**Precios de suscripción**

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

# IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pinio

B. yór, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.